

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
75	10	90
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p><u>Procedimiento general de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes</u></p> <p>Hasta el momento, la evaluación de los estudiantes de la ULPGC se ha regido por el Reglamento de Docencia y Evaluación del Aprendizaje aprobado en Consejo de Gobierno el 21 de julio de 2003. Aunque este reglamento está enfocado hacia la docencia y evaluación del grado, en muchos aspectos será aplicable al master. En virtud de la adaptación al EEES es probable que el actual reglamento sufra modificaciones y se incluyan consideraciones para la evaluación de las actividades formativas en el máster. En este caso, éstas serán tenidas en consideración para realizar la valoración de los procesos de aprendizaje de los estudiantes.</p> <p>Por otro lado, el Sistema de Garantía Interna de la Calidad del programa de doctorado con mención de calidad Sanidad Animal, del que procede este máster, tiene establecido un proceso en el que se propone la utilización de unos Sistemas de información que faciliten y analicen indicadores de rendimiento para medir los resultados del programa, la información relativa a los resultados del aprendizaje, la inserción laboral de los doctores egresados, así como el grado de consecución de los objetivos del programa de doctorado. Y que permitan que los grupos de interés se impliquen en la medición, análisis y mejora de los resultados. Estos son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lista de clase • Actas de calificación de curso. • Actas de calificación suficiencia investigadora-DEA • Encuestas de satisfacción de alumnado y profesorado • Actas, Informes y propuestas de reuniones de coordinadores departamentales • Informes de seguimiento de egresados • Informes externos, resultados de entrevistas, actas de reuniones, con agentes externos y egresado. • Opiniones, valoraciones, quejas y sugerencias de los diferentes grupos de interés <p>La ULPGC a través del Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa, realiza el control de aprendizaje a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño, planificación, organización y seguimiento de la evaluación institucional, nacional y europea. • Evaluación de los programas de formación, en concurrencia con el Vicerrectorado de Ordenación Académica y EEES. 		

- Evaluación de la actividad docente del profesorado universitario, en concurrencia con el Vicerrectorado de Profesorado.
- Evaluación de los servicios y diseño de los planes de mejora de la calidad en concurrencia con la Gerencia.
- Elaboración de un sistema de indicadores de la calidad en los distintos ámbitos universitarios.
- Establecimiento de relaciones de cooperación con los centros de Enseñanza Secundaria, en concurrencia con el Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria y Vicerrectorado de Ordenación Académica y EEES.
- Establecimiento de relaciones en el ámbito de la calidad con instituciones nacionales y extranjeras y desarrollo de programas de cooperación, en concurrencia con el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Institucionales.
- Diseño, elaboración y planificación de los programas de innovación educativa.